

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 05 de Mayo del 2020</b>		<b>No.Orden:117/2020</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
IDECOM, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE MASCARILLAS, PARA PREVENIR ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.	-	-
1900	Unidad	MASCARILLA CON FILTRO KN95 CON CERTIFICACIÓN FDA, EMPAQUE INDIVIDUAL, PREVIENE EL PASO DE AGUA Y PARTICULAS CON 95% DE FILTRACIÓN, 100% AJUSTABLE CORREAS ELÁSTICAS Y CLIP DE NARIZ AJUSTABLE.(54113)	\$2.94	\$5,586.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$5,586.00
<b>SON: cinco mil quinientos ochenta y seis 00/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. FORMA DE PAGO CONTADO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7035, CON EL LIC. EDWIN GEOVANNI HERNÁNDEZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.